



MENDOZA, 6 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11450/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. María Ana GIULIANO a la cátedra "**Historia del Diseño II**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María Ana GIULIANO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D., sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. María Ana GIULIANO (D.N.I. N° 21.706.188) en la cátedra de "**Historia del Diseño II**", en las Carreras de Diseño, durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 641/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 638

F. A.
pg
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO